

*LA MORAL COMO DERECHO. ESTUDIO SOBRE
LA MORALIDAD EN LA FILOSOFÍA DEL
DERECHO DE HEGEL*

GABRIEL AMENGUAL COLL
Madrid, Editorial Trotta, 2001, 478 pp.

RE La publicación de este libro es un verdadero acontecimiento para los estudios hegelianos en castellano. Por su calidad, su erudición, su oportunidad y su fidelidad al pensamiento de un filósofo mal comprendido en general y particularmente en su postura moral, la obra del profesor Amengual se merece muchos y buenos lectores y se ganará, sin duda, el aprecio y la gratitud de todos ellos. El autor de este notable estudio había editado en 1989 una colección muy bien pensada de los mejores ensayos acerca de la misma obra del filósofo alemán: *Estudios sobre la Filosofía del Derecho de Hegel* (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales). Esta selección venía precedida por una instructiva *Introducción* de Gabriel Amengual quien ha publicado, además, numerosos trabajos sobre la moral de Kant y de Hegel en revistas y libros colectivos. De manera que la obra a que nos referimos ahora se la debemos a un profundo conocedor no solo de Hegel, sino de la filosofía alemana relacionada con el filósofo y de la filosofía moral. Su dominio de la literatura secundaria sobre Hegel es vasto y asombroso, en particular, de la escrita en alemán, en castellano y en francés.

Las dos primeras partes de la *Filosofía del Derecho* de Hegel, dedicadas respectivamente al derecho abstracto y a la moral, son comentadas e interpretadas con gran profundidad, exactitud y saber en el presente estudio del profesor Amengual. No obstante ser éste un trabajo sobre las dos primeras partes de la obra de Hegel, el lector se da cuenta rápidamente de que el examen de la moral incluida en el libro hegeliano, de la que se trata aquí principalmente, se efectúa teniendo muy en cuenta la obra entera. No podía ser de otro modo, dado el carácter sistemático del libro comentado y del *opus* hegeliano en general. Por abordar la moral hegeliana de la manera indicada, como parte orgánica de un todo mayor, el autor puede sacar conclusiones universales acerca del carácter y contenidos de este tema de Hegel que iluminan, de paso, las contribuciones del filósofo al pensamiento moral que encontramos en otros libros suyos, como ser, la *Propedéutica*, la *Lógica*, la *Fenomenología*, la *Enciclopedia*. Esta gran amplitud de la perspectiva teórica del libro de Amengual y el dominio que el autor posee del sistema hegeliano le confieren la debida complejidad al tema de la moral. Agréguese a esto la presencia constante de los aportes que han hecho al asunto los mejores investigadores y exégetas recientes de Hegel.

La exposición del profesor Amengual interpreta a Hegel inmanentemente y con gran comprensión simpática. Rara vez ofrece consideraciones críticas dirigidas contra el filósofo, como la que encontramos, por ejemplo, en la sección 8 dedicada a la imputación (pp. 211-12). Más bien Amengual se esfuerza de manera notable por leer los textos hegelianos a la luz de los argumentos que el mismo filósofo ofrecería si se cuestionaran sus contenidos. En abierto contraste con esta manera de exponer, el profesor Amengual polemiza frecuentemente con los errores y arbitrariedades de algunos de los comentaristas del filósofo alemán, en particular con aquellos que, desde su precario conocimiento de Hegel, se atreven a negar que haya algo así como una moral hegeliana. Como esta infundada opinión ha hecho escuela entre los que se sienten llamados a atacar la obra hegeliana, resulta muy importante subrayar el éxito que el libro que reseñamos logra en uno de sus propósitos principales, a saber, el de reducir al absurdo aquella negación mediante esta exposición brillante y pormenorizada de las enseñanzas morales de Hegel. En muchos sentidos diferentes, *La moral como derecho* es un modelo muy bien logrado, en el nivel más exigente, de lo que debieran ser los estudios de las obras clásicas de la filosofía.

Desde el punto de vista moral luce con claridad el carácter incompleto de la sección dedicada por Hegel al derecho abstracto; los conceptos de sujeto de derechos o persona y de contrato, por ejemplo, recibirán sus debidos complementos de los conceptos que se desarrollan a propósito de la subjetividad moral. El enfoque de este estudio le devuelve su carácter dinámico al derecho abstracto. Al respecto dice Amengual: “Nótese que Hegel usa el término derecho en el sentido amplio que definió al principio: existencia de libertad, y por tanto no es lo que –como acaece en Kant– se opone a la moral, sino que ambos conforman una misma realidad o nivel de realización del espíritu. Por eso la moralidad es derecho en un estadio más desarrollado que el derecho abstracto” (p. 154). “El sujeto moral va más allá de la persona, porque la existencia de la voluntad no la pone en una cosa sino en ser un sujeto moral, en la existencia del sujeto mismo” (p. 155). La conexión del sujeto moral con la ley universal, cuya validez él reconoce en cuanto moral, será, en vez del contrato, uno de los ingredientes decisivos tanto de la comunidad como del estado en la acepción hegeliana de estos términos. De este modo se hace patente cómo en la *Filosofía del Derecho* de Hegel la esfera peculiar de la moralidad sirve de nexo necesario entre el derecho abstracto y la teoría de la sociedad y el estado modernos.

La moral como derecho es un libro escrito con gran claridad que consigue disipar por completo la impresión tan difundida de que el pensamiento de Hegel es difícil y oscuro. La proposición hegeliana es puesta aquí a plena luz de una manera que me parece completamente fiel a la obra original. La interesante explicación del *Standpunkt* (el punto de mira o nivel de exposición del asunto que se exhibe) de la moral hegeliana en las páginas 165-167 resultó singularmente reveladora para mí. No había visto antes con esta precisión los caracteres sobresalientes y originales de esta moral. “El punto en que se asienta la moralidad es el de la voluntad para-sí infinita; aquella que no solo es en-sí, universal y abstracta, sino que se ha diferenciado, distinguiéndose entre voluntad en sí universal y voluntad para sí singular. Con ello ha surgido la voluntad particular subjetiva, que se relaciona con su otra, con la universal,

como consigo misma dándose esta auto-relación el para sí y a la vez la relación de infinitud, que incluye otredad y mismidad al mismo tiempo, en relación recíproca” (p. 166). Gabriel Amengual nos deja ver que para Hegel la voluntad infinita y libre del sujeto moral es, sobre todo y antes que nada, “esencialmente auto-relación, una voluntad desdoblada y auto-relacionada” (ibíd.).

El predominio, en las morales tradicionales, de la preocupación por los deberes u obligaciones hacia otros falta en el planteamiento moral de Hegel. El filósofo reubica, en la exposición de la *Filosofía del Derecho*, el asunto de las obligaciones hacia los demás en la sección que corresponde a las instituciones comunitarias y a la política. La oposición de egoísmo y altruismo, que ocupa casi enteramente a tantas morales tradicionales, ni siquiera se plantea en el ámbito estrictamente moral de la concepción hegeliana debido a que esta se mueve en el nivel de los fundamentos de que dependen aquellas cuestiones más tardías y derivadas. El *Standpunkt* moral y sus contenidos propios serán para Hegel, ciertamente, una condición de las obligaciones hacia el prójimo, pero tales obligaciones no pertenecen al terreno peculiar y fundamental de la moral misma. Tal vez éste es el rasgo del concepto hegeliano de moralidad que ha inducido a tantos lectores a negar o a desconocer que Hegel haya propuesto alguna vez una moral. La definición de sujeto moral en las páginas 168-169; la autodeterminación como criterio de moralidad en la página 173 y la explicación del proceso moral en la página 175, completan la explicación del nivel de la cuestión moral a que me refiero.

Este es un libro irremplazable para la comprensión no solo de la moral hegeliana sino, al mismo tiempo, para todo lector hispanoparlante de la *Filosofía del Derecho* de Hegel. Lo recomiendo con convicción y entusiasmo.

CARLA CORDUA
Universidad de Chile